



**Memoria de
la Entidad
Año 2020**

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

MEMORIA DE LA ENTIDAD. ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

1.- DATOS DE LA ENTIDAD.....	3
2.- FINES ESTATUTARIOS.....	5
3.- NÚMERO DE SOCIOS.....	6
4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.....	7
4.1. CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO SANITARIO DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES “LOS MESEJO”.....	9
4.2. CENTRO DE TRATAMIENTO PARA DROGODEPENDIENTES EN ESTANCIA PROLONGADA.....	11
4.3. UNIDAD DE ATENCIÓN EN NAVALCARNERO (CENTRO PENITENCIARIO Y CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL) EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.....	13
4.4. CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL CON UNIDAD DE CALLE.....	15
4.5. CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL "SALVADOR GAVIOTA".....	18
4.6. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES (CAID) DE MÓSTOLES.....	23
4.7. ATENCIÓN A MENORES Y FAMILIAS.....	24
5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.....	30
5.1.- MEDIOS PERSONALES.....	30
5.2.- MEDIOS MATERIALES.....	31
5.3.- MEDIOS ECONÓMICOS.....	32
6.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.....	37
7.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	38
8.- OTRAS ACTIVIDADES: GRUPO PUNTO OMEGA.....	41
9.- COMPROMISO CON LA SOCIEDAD.....	42

1.- DATOS DE LA ENTIDAD

La Asociación Punto Omega es una entidad sin ánimo de lucro dedicada fundamentalmente a combatir y prevenir la exclusión social, prestar servicios socio-sanitarios e impartir formación relacionada con un proceso de inserción socio-laboral a colectivos en situación de vulnerabilidad social. La Entidad fue fundada el 31 de mayo de 1984. Durante más de tres décadas ha actuado promoviendo el empoderamiento de las personas. Se han desarrollado acciones a través de procesos mediante los cuales se ha reducido la vulnerabilidad social, incrementando las propias capacidades y competencias de los sectores excluidos o en riesgo de exclusión, con el objetivo de promover entre ellos un desarrollo humano y sostenible. A través de la formación, se han ejecutado acciones para promover la inserción socio-laboral y la mejora de la empleabilidad de jóvenes y otros colectivos en situaciones de vulnerabilidad social.

Desde su fundación hasta la actualidad, la Entidad ha ido acometiendo actuaciones de cada vez de mayor envergadura financiadas por distintos organismos públicos, como el Área de Gestión de Adicciones de la Comunidad de Madrid, distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid (Educación, Políticas Sociales y Familia, Empleo,...), Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Ayuntamiento de Móstoles, Ayuntamiento de Arroyomolinos, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Ayuntamiento de Madrid,... además de Entidades de titularidad privada como Fundación la Caixa, RTVE, Fundación Telefónica, Fundación Bankia, Banco de Alimentos, etc.

La Asociación Punto Omega pertenece a diferentes redes de ámbito estatal y autonómico, éstas son:

1. U.N.A.D: Unión Nacional de Asociaciones de Drogodependientes.
2. E.A.P.N.: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión.
3. R.I.O.D.: Red Iberoamericana de Organizaciones de Drogodependencias.
4. A.E.I.S.: Asociación de Entidades de Intervención social de Madrid.
5. EMPLAZA: Asociación de Agencias de Colocación dirigidos a población en vulnerabilidad.

La Entidad cuenta con un sello de calidad en la gestión según el modelo EFQM, en vigor hasta 2024 y la gestión por procesos está instaurada como método de trabajo en toda la Asociación desde diciembre de 2005 y se implementa en cada programa que realiza.

El ámbito de intervención de la entidad es de carácter estatal, si bien en la actualidad, el grueso de las actuaciones se desarrollan principalmente en la Comunidad de Madrid.

A. Identificación de la entidad

1. Denominación: ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA
2. Régimen Jurídico: Ley Orgánica 01/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.
3. Registro de Asociaciones: Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
4. Número de Inscripción en el Registro correspondiente: 56.939
5. Fecha de Inscripción: 18 de septiembre de 1984
6. CIF: G28965002

B. Domicilio de la entidad

1. Calle/Plaza: Calle E
2. Número:20
3. Código Postal: 28938
4. Localidad / Municipio: MÓSTOLES
5. Provincia: MADRID
6. Teléfono: 91.613.23.36
7. Dirección de Correo Electrónico: puntomega@puntomega.es

2.- FINES ESTATUTARIOS

La Entidad nace del compromiso con los derechos humanos y descansa en los valores de solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión y participación social. El ejercicio de estos valores conduce a un desarrollo social equilibrado y sostenible, a la cohesión social y a un modelo de organización en el que la actividad económica está al servicio de la ciudadanía. Son principios rectores básicos de la Entidad: la autonomía en la gestión, la participación democrática de todos sus miembros en la toma de decisiones, la transparencia en la gestión, promover la igualdad de oportunidades y de trato así como la no discriminación entre todas las personas con especial atención al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La Entidad impulsa el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA es una Entidad sin fines lucrativos dedicada a combatir y prevenir la exclusión social, prestar servicios sanitarios, sociales y socio-sanitarios así como impartir formación reglada y no reglada. Durante décadas ha actuado promoviendo el empoderamiento de las personas. Ha desarrollado actuaciones a través de procesos mediante los cuales se ha reducido la vulnerabilidad de las personas, incrementando las propias capacidades y competencias de los sectores excluidos o en riesgo de exclusión, con el objetivo de promover entre ellos un desarrollo humano y sostenible.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA tiene como fin promover el interés general a través de la creación y/o gestión de servicios, centros, proyectos, programas,... y en general a través de todo tipo de actuaciones encaminadas a la atención social, atención socio-sanitaria, atención sanitaria, prestación de formación reglada y no reglada, intermediación laboral, incorporación social e incorporación laboral de grupos en situación de vulnerabilidad que estén o pudieran estar en situación de exclusión social leve, moderada, grave o muy grave, así como la promoción y formación del voluntariado.

Los citados grupos en situación de vulnerabilidad son: Personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo; Drogodependientes y ex-drogodependientes; reclusos y ex-reclusos; enfermos; personas con diversidad funcional; menores en situación de riesgo social; menores, jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión por motivos de fracaso escolar, falta de capacitación profesional, o provenientes de un entorno social o familiar deteriorado, o víctimas de situaciones de abandono o maltrato físico o psíquico; mujeres en situación de prostitución; mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual; mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo; mujeres víctimas de violencia de género o de cualquier otro tipo de violencia; transeúntes; población sin techo; minorías étnicas, emigrantes e inmigrantes; refugiados; parados de larga duración y cuantas otras formas de exclusión social y marginación puedan presentarse.

3.- NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
26	0	26

De los veintiocho socios, doce son hombres y dieciséis son mujeres.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

Durante el ejercicio 2020, todas las actuaciones acometidas por la Asociación Punto Omega se pueden agrupar en siete actividades:

	Intervención realizada en 2019	Población atendida
Actividad 1	Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años), "Los Mesejo"	703
Actividad 2	Centro de tratamiento para drogodependientes en estancia prolongada (30 plazas) situado en el barrio de Aluche.	43
Actividad 3	Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.	166
Actividad 4	Centro de Emergencia Social "Punto Omega Móstoles".	195
Actividad 5	Centro de Formación e Inserción Social y Laboral "Punto Omega Móstoles"	1.043
Actividad 6	Centro de Atención Integral al Drogodependiente (CAID) de Móstoles	755
Actividad 7	Atención a Menores y Familias	16.841
	TOTAL =	19746

Las personas atendidas en la Actividad 1 han sido 703 personas. Esta actividad se puede agrupar en cuatro servicios: (1) Información y orientación, 703 personas; (2) Servicio de Atención Familiar, 109 personas, (3) Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan Terapéutico, 226 personas y (4) Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico, 250 pacientes.

En la Actividad 2 se han atendido a 43 personas siendo estas 36 hombres y 7 mujeres.

Las personas atendidas en la Actividad 3 se pueden agrupar en dos servicios: (1) Unidad de atención al drogodependiente en el Centro Penitenciario, 119 pacientes reclusos y 61 familias; (2) Cumplimiento Alternativo de Penas, 47 personas. Señalar que 5 personas han realizado Trabajos en Beneficio de la Comunidad (4 hombres y 1 mujer).

Las personas atendidas en la Actividad 4 han sido 195, 158 hombres y 37 mujeres. El Centro de Emergencia Social se puede agrupar en cuatro servicios: (1) Centro de Día, 148 personas. (2) Unidad de Trabajo de Calle, 118 personas; (3) Centro de Noche, 67 personas y (4) Casas de Acogida Solidarias tipo "housing led", 15 personas adultas y dos bebés.

Las personas atendidas en la Actividad 5 se pueden agrupar en dos servicios: (1) Formación y orientación laboral, 509 personas en situación de desempleo y (2) Agencia de Colocación, 534 personas en situación de desempleo.

Las personas atendidas en la Actividad 6 durante el año 2020 han sido 755 personas (597 hombres y 158 mujeres). Este centro ofrece cuatro servicios: (1) Servicio de Información y Orientación, 149 personas; (2) Servicio de Atención familiar 23 personas; (3) Servicio de valoración, Diagnóstico y Plan de Tratamiento, 270 personas; y (4) Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico, 656 personas.

Las personas atendidas en la Actividad 7 pueden ser agrupadas en 7 servicios: (1) Educación para la salud jóvenes, 415 personas; (2) Atención a menores en situación de riesgo social, 149 personas; (3) Prevención y Atención del acoso escolar, 1.430; (4) Uso adecuado de las nuevas tecnologías (prevención adicción y ciberviolencia de género), 9.411 personas; (5) Prevención y control absentismo escolar, 926 personas, (6) Promoción y Formación del Voluntariado, 66 personas fueron formadas (10 hombres y 56 mujeres) y 44 personas participaron como voluntarias en la entidad (21 hombres y 23 mujeres) y (7) Servicio de Prevención de las Adicciones en Móstoles, 4.201 personas.

4.1. CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO SANITARIO DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES “LOS MESEJO”

Denominación de la Actividad:	Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años).
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en la Calle de los Mesejo, n.º 9, Madrid
Actividad Principal:	Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones en población con una edad comprendida entes los 12 y 25 años.
Población total atendida:	703 personas

Centro de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes con Problemas de Drogas, organizado según la normativa sanitaria y dirigido a población de 12 a 25 años de la Comunidad de Madrid.

Así mismo, también se pretende informar y orientar a familiares y adolescentes, jóvenes, profesionales, organizaciones, asociaciones y ciudadanos en general sobre los efectos de las drogas, los estilos de vida saludables e incompatibles con el consumo y las estrategias para afrontar el abuso o la dependencia de drogas.

Los cuatro servicios esenciales son:

- Servicio de Información y Orientación, dirigido a todos los destinatarios. Los adolescentes y jóvenes y a sus padres o tutores, profesionales de los ámbitos sanitario, educativo y social.
- Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan de Actuación. El proceso de valoración estará dirigido a consumidores de drogas adolescentes y jóvenes, que habiendo recibido información sobre la Cartera de Servicios del Centro y de la Red Asistencial general, estén interesados en recibir atención en el centro.
- Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico. Dirigido a consumidores de drogas adolescentes y jóvenes, que han sido valorados, diagnosticados de abuso o dependencia y establecido un contrato de adhesión terapéutica.
- Servicio de Atención Familiar. Este servicio está dirigido a personas del entorno familiar del paciente adolescente o joven.

Durante el año 2020, 703 personas han hecho uso de uno o varios de los cuatro servicios que presta el centro: Servicio de Información, Servicio de Valoración, Servicio de Seguimiento y Servicio de Atención familiar. El desglose de esa cifra se muestra en los siguientes epígrafes:

- **703 personas** han hecho uso del Servicio de Información y Orientación.

- **226 pacientes** han participado en el Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan Terapéutico.
- **250 pacientes** han sido atendidos en el Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico.
- **109 personas** han sido atendidas a través del Servicio de Atención Familiar.
- **250 pacientes se han incorporado al Centro** a través del Servicio de Valoración.
- El 43,20% de los pacientes atendidos en el Servicio de Seguimiento presenta efectividad del tratamiento (respuesta al tratamiento, remisión inicial o remisión continuada).

4.2. CENTRO DE TRATAMIENTO PARA DROGODEPENDIENTES EN ESTANCIA PROLONGADA

Denominación de la Actividad:	Treinta plazas residenciales de apoyo al tratamiento ambulatorio para pacientes adictos a drogas con trastorno persistente y graves afectaciones orgánicas
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en el barrio de Aluche (Madrid)
Actividad Principal:	Apoyo residencial al tratamiento ambulatorio de adictos a drogas.
Población total atendida:	43 pacientes

El "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada" tiene como fin apoyar el tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recaídas tras diversos tratamientos orientados a la resolución del trastorno adictivo, enfocado hacia la paliación, minimización de daños y posible recuperación parcial de los déficit instaurados.

Este recurso constituye un centro de apoyo a la persona con unos objetivos mínimos de intervención para el tratamiento de deshabituación y máximos en cuanto a soporte y cuidados, individualizados de manera pormenorizada.

Si bien es posible que algunos de nuestros pacientes puedan avanzar en su proceso terapéutico y lograr mayor autonomía, con el grueso de la población general atendida en este dispositivo se trata de evitar que la disfuncionalidad avance.

Prestaciones que se proporciona a los pacientes:

- Apoyo al Tratamiento
 1. Cuidados Sanitarios
 - o Tratamientos farmacológicos supervisados.
 - o Rehabilitación física y cognitiva.
 - o Educación sanitaria orientada a la prevención y manejo de pródromos.
 2. Prevención, contención y abordaje de las situaciones de crisis
 - I. Establecer pautas de actuación para la prevención y la intervención eficaz en situaciones de crisis.
 3. Acompañamiento Terapéutico

- Supervisión continuada de las actividades diarias del paciente.
- Verificación del cumplimiento de las prescripciones terapéuticas establecidas por el Centro de Tratamiento orientadas al mantenimiento de la abstinencia y la consecución del mayor nivel posible de autonomía.

2. Soporte

1. Manutención y alojamiento

1. Cuatro comidas diarias: desayuno, almuerzo, merienda y cena.
2. Alojamiento con habitación compartida.
3. Uso de ropa de cama, mesa y aseo.

2. Cuidados y Autonomía Personal

- Aprendizaje de rutinas para el aseo, alimentación, actividad, ocio, descanso, sueño.
- Aprendizaje de competencias para la convivencia.

En cuanto a los datos más relevantes de la atención ofrecida: **Durante el año 2020, se ha atendido a un total de 43 personas, 36 hombres y 7 mujeres.**

4.3. UNIDAD DE ATENCIÓN EN NAVALCARNERO (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Denominación de la Actividad:	Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en el Navalcarnero, Carretara N-V, km. 27.
Actividad Principal:	Prestar tratamiento a pacientes drogodependientes reclusos en módulo terapéutico y cumplimiento alternativo a penas privativas de libertad
Población total atendida:	166 personas (166 penados y 61 familias).

La Unidad se desarrolla en colaboración con Instituciones Penitenciarias a través de dos servicios:

4.3.1.- Unidad de Atención al Drogodependiente, UAD, en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Las actividades del programa son gratuitas, encontrándose divididas por niveles y por su naturaleza (actuaciones individuales y grupales):

- Intervención individual: Evaluación y seguimiento psicológico, social, educativo y ocupacional, Tutorías de refuerzo de las estrategias y herramientas explicadas en grupo terapéutico, Intervención con las familias, Recogida y procesamiento de muestras de orina.
- Intervención grupal: Grupo de motivación, escuela de salud, grupos terapéuticos (prevención de recaídas, habilidades sociales, afrontamiento de la ansiedad), mantenimiento del cambio, etc). Taller pre-laboral y grupo de preparación para la vida en libertad.

La Unidad proporciona tratamiento terapéutico a drogodependientes durante su estancia en prisión, al tiempo que motiva para la continuación de dicho proceso una vez producida la excarcelación. De esta manera se facilita la posterior incorporación al mundo social y laboral. Durante el año 2020 se han incrementado las actuaciones relacionadas con la prevención de VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS).

Así mismo, a la vez que las personas drogodependientes realizan tratamiento se produce intervenciones familiares y/o con la red social más cercana del paciente.

Durante el año 2020, se han atendido a 119 pacientes, todos ellos varones. Así mismo, se han atendido a 61 familiares y/o personas de la red social más cercana de los pacientes atendidos.

4.3.2.- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas.

El programa se desarrolla en el CIS Josefina Aldecoa, articulando la respuesta a las sanciones penales impuestas, ofreciendo a la administración penitenciaria diversos programas, talleres y recursos en los que las personas penadas puedan cumplir las obligaciones o reglas de conducta impuestas por el órgano judicial como modalidades de cumplimiento de suspensiones, sustituciones o TBC, dando una respuesta integral, que va más allá del mero cumplimiento de la pena y cuyo fin último es la asunción de determinados valores.

En la ejecución y cumplimiento de estas sanciones, programas específicos, el penado permanece en su medio comunitario pero siendo sometido a ciertas restricciones, mediante la imposición de condiciones/obligaciones. Para ello, se ha trabajado desde la motivación al cambio como una herramienta clave y transversal en la intervención con penados en medidas alternativas.

Se han llevado a cabo programas ya diseñados por la institución penitenciaria dirigidos a la intervención con los perfiles de seguridad vial, PROSEVAL y TASEVAL.

- Taller de sensibilización en materia de seguridad Vial (TASEVAL) diseñado para el cumplimiento de la pena en los casos de delitos contra la seguridad del tráfico.
- Programa de intervención psicoeducativa en seguridad vial (PROSEVAL). Este programa se ha diseñado para intervenir con personas condenadas por delitos de seguridad vial. Consta de una primera Fase educativa, en la que las personas participantes asistirán al taller de seguridad vial TASEVAL y una Fase terapéutica, con contenidos psicoterapéuticos específicos. El programa tiene una duración total estimada de ocho meses y se realiza en formato grupal.

En el año 2020 se ha realizado un Proseval y dos Taseval, atendándose a 47 personas.

4.4. CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL CON UNIDAD DE CALLE

Denominación de la Actividad:	Centro de Emergencia Social "Punto Omega Móstoles".
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito fundamentalmente local que se desarrolla en la Calle E, n.º 20 A, 28938 Móstoles (Madrid).
Actividad Principal:	Cobertura de necesidades básicas e Intervención socioeducativa integral con personas en situación de exclusión social grave o muy grave.
Población total atendida:	195 personas

Es un dispositivo orientado a intervenir con aquellas personas que presentan un alto grado de vulnerabilidad social, entre otras, a un cada vez mayor número de personas que agotan las prestaciones o están en proceso de resolución. Se busca dar respuestas concretas en la cobertura de necesidades básicas aportando soluciones en situaciones de urgencia social.

El Centro abrió sus puertas el 1 de enero de 2014, continuando en la actualidad. El horario del centro es de 09:00 a 17:30 horas todos los días del año. Las prestaciones que se desarrollan en el Centro son:

- o Servicio de Información y Orientación: cuyo objetivo es a la recuperación de la identidad social en aquellas personas que presenten un mayor grado de deterioro.
- o Servicio de Alimentación: cuyo objetivo es disponer de una oferta en alimentación que aporte un mínimo diario de lácteos, fruta, hidratos de carbono y proteínas, con menús variados, en tres momentos; desayuno, comida y merienda.
- o Servicio de Cuidados básicos e Higiene: cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los usuarios mediante un trabajo educativo para la adquisición o recuperación de hábitos de higiene y cuidado personal.
- o Servicio de Descanso: cuyo objetivo es disponer de un área habilitada con sillones durante el tiempo de apertura del centro. Se realiza intervención socioeducativa en este servicio.
- o Unidad de Trabajo de Calle: cuyo objetivo es favorecer la rehabilitación y la progresiva incorporación social de personas sin hogar y/o sin alojamiento digno.
- o Servicio de Noche: El Centro de Noche "Punto Omega" se articula, no como un recurso de Centro Abierto, sino como un dispositivo de baja exigencia, cuyo fin último es

promover la inclusión social.

- o Casas de Acogida Solidaria: Consta de dos viviendas, denominadas Maximiliano Kolbe I y Maximiliano Kolbe II. Las viviendas comunitarias de autogestión Centros de Acogida Solidaria Maximiliano Kolbe se conforman como un recurso de rehabilitación social que forma parte del plan de intervención integral e individual para fomentar la autonomía de las personas en vulnerabilidad que residen en el dispositivo.

Todos los servicios prestados en el Centro son gratuitos. Las actuaciones que caracterizan al Centro de Día con Unidad de Calle son:

- Acogida, Información y orientación.
- Proyectos de Atención Individualizada.
- Dotar a los usuarios de los productos de aseo.
- Realización y dispensación de menús y entrega de alimentos.
- Entrega de kits de alimentos, higiene y limpieza a familias.
- Reparto kits alimentación, de aseo y de prendas básicas a personas en situación de calle.
- Intervenciones para la adquisición de normas sociales, la adquisición hábitos de alimentación saludables y para la adquisición de hábitos de higiene.
- Gestión documental y de prestaciones económicas.
- Acompañamientos en el contacto con los recursos sociosanitarios existentes donde puedan obtener la ayuda adecuada en función de la problemática asociada que presente.
- Coordinación interinstitucional.
- Información de recursos en trabajo de calle.
- Localización y contacto de personas sin hogar.
- Cobertura de necesidades básicas en periodos de condiciones climatológicas adversas en horario de noche.
- Orientación, intervención y acompañamiento socioeducativo a personas en situación de extrema vulnerabilidad (sin techo).
- Acceso y tránsito a la vida autónoma.
- Mediación para el acceso a alquileres, vivienda, etc.
- Coordinación con otros dispositivos de atención y el resto de servicios que actúan conjunta y complementariamente (Servicios Sociales, Centros de Salud, etc.).

Desde el Centro de Día: Se han atendido a 148 personas; 4.181 lotes de alimentación al año; 4.305 lotes de higiene para aseo personal; 25.420 comidas (desayuno, comida y merienda, y de manera puntual se han facilitado cenas); 1.314 prendas del ropero al año; se han realizado 371 intervenciones con personas que hacen uso del servicio de lavandería (lavadora y secadora); 54 personas han sido derivadas a albergues; 6 personas han sido derivadas a centros de atención a drogodependientes con el fin de iniciar tratamiento de adicciones; 6 personas han sido derivadas a Centros de Salud accediendo a un seguimiento sanitario en los casos necesarios; 19 personas han sido derivadas a Servicios Sociales municipales con el fin de acceder a las prestaciones a las que tiene derecho; 1 persona han accedido a cursos de formación para la mejora de su empleabilidad; 12 personas han accedido a orientación laboral con el fin de conseguir un empleo; 18 personas que se encontraban en situación de calle han accedido a vivienda, principalmente alquiler en pisos compartidos; 19 personas han sido dadas de alta por mejora de su situación socioeconómica.

Desde el servicio de atención de calle se han atendido a 118 personas. De éstas, 28 por primera vez se han incorporado al Centro de Emergencia Social. Se han facilitado 88 kits de ropa y abrigo. Se han facilitado 394 Kits de alimentos Se han facilitado 360 kits de higiene y/o limpieza. Con todos y cada uno de ellos se ha trabajado a través del acompañamiento para el inicio de un proceso de incorporación social y promoción de actitudes y valores positivos hacia la salud, prevención del deterioro físico y otras problemáticas (salud mental, adicciones, alcoholismo, etc).

Desde el Servicio de noche se han entregado 6.517 comidas; se han facilitado 586 duchas; se han facilitado 49 lavados en lavadora y secadora; 148 personas han accedido al Centro de Día; 33 personas han accedido a vivienda; 23 personas causan baja del Centro de Noche debido a mejora de su situación socio-económica.

Desde las Casas de Acogida Solidarias Maximiliano Kolbe I y II se han atendido a 17 personas, han accedido a formación para el empleo 3 residentes; han accedido a búsqueda de vivienda 7 residentes; han accedido a búsqueda de empleo 10 residentes; realizaron gestión documental 4 residentes; 8 de las personas atendidas han accedido a alternativa habitacional; 2 personas atendidas han conseguido un empleo, 2 personas, tras la salida del piso, fueron dadas de alta en el Centro de Noche y de Día de la Asociación. Ocho de las 17 personas han finalizado su plan de intervención individual según los objetivos marcados dentro del centro residencial.

4.5. CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL "SALVADOR GAVIOTA"

Denominación de la Actividad:	Centro de Formación e Inserción Social y Laboral "Punto Omega Móstoles".
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito fundamentalmente local que se desarrolla por un lado en la Calle E, n.º 20, 28938 Móstoles (Madrid) y por otro en el municipio de Arroyomolinos, en la Calle Carcavillas.
Actividad Principal:	Formación y orientación socio-laboral destinado a personas desempleadas en situación de exclusión social moderada.
Población total atendida:	1.043 personas

El Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral "Salvador Gaviota" situado en Móstoles, comparte edificio con el Centro de Emergencia Social. El Centro de Formación está financiado con cargo al IRPF de la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Móstoles, Fundación La Caixa, RTVE, Comunidad de Madrid. Las actuaciones que se realizan en el Centro de Formación se basan en tres pilares interrelacionados: formación para el empleo, intermediación laboral y orientación laboral.

4.5.1. Formación para el empleo: Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral. Estos certificados acreditan el conjunto de competencias profesionales, contando con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Durante el año 2020, en el Centro "Salvador Gaviota" se imparten los Certificados de Profesionalidad de las especialidades de:

- Nivel 2. ARG10109. IMPRESIÓN EN OFFSET. 2 EDICIONES:
 - 1. INICIADA EN EL AÑO 2019 Y FINALIZADA EN 2020 DESTINADA A POBLACIÓN DE GARANTÍA JUVENIL. 10 personas realizaron la parte teórica (8 hombres y 2 mujeres) 6 realizaron prácticas no laborales (PNL en adelante) siendo 4 hombres y 2 mujeres.
 - 2. DESTINADA PARA EL RESTO DE POBLACIÓN EN DESEMPLEO. INICIADA EN EL AÑO 2020 LA CUAL CONTINÚA EN EJECUCIÓN. SE PREVÉ FINALIZAR LA FORMACIÓN TEÓRICA EL 02/03/2021). 12 personas se encuentran realizando la parte teórica siendo el 100% hombres.

- Nivel 3. ARGG0110. DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS. 2 EDICIONES.
 - 1. INICIADA EN EL AÑO 2019 Y FINALIZADA EN EL AÑO 2020. 15 personas asistieron a la formación teórica (8 hombres y 7 mujeres) realizando 7 personas las PNL (4 hombres y 3 mujeres).
 - 2. DESTINADA A GARANTÍA JUVENIL, COMENZÓ EN EL AÑO 2020 Y CONTINÚA EN EJECUCIÓN. SE ESTIMA TERMINAR LA FORMACIÓN TEÓRICA EL 22/02/2021. 14 personas se encuentran realizando la formación teórica, 5 hombres y 9 mujeres.
- Nivel 2. ARGP0110. TRATAMIENTO Y MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PREIMPRESIÓN. 1 EDICIÓN.
 - INICIADA EN EL AÑO 2019 Y FINALIZADA EN EL AÑO 2020. 15 personas asistieron a la formación teórica de las cuales 8 eran hombres y 7 mujeres. Con respecto a las PNL, 7 personas las desarrollaron siendo estas 4 hombres y 3 mujeres.
- Nivel 2. AGAO0208. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES. (2 EDICIONES. 2 EDICIONES)
 - 1. DESARROLLADA EN SU TOTALIDAD DURANTE EL AÑO 2020. Han asistido 13 personas a la formación teórica (8 hombres y 5 mujeres) y 8 han realizado PNL (4 hombres y 4 mujeres).
 - 2. INICIADA EN 2019 Y FINALIZADA EN EL 2020. ESTA ÚLTIMA EDICIÓN DE GARANTÍA JUVENIL. 8 personas realizaron la formación teórica y las mismas realizaron PNL, 7 hombres y 1 mujer.
- Nivel 3. AGAO0308M JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE. 1 EDICIÓN.
 - INICIADA EN EL AÑO 2020 ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN. SE ESPERA FINALIZAR EL 12/02/2021. En el momento de la realización de esta memoria, se encuentran asistiendo a la formación teórica 9 hombres y 5 mujeres.
- Nivel 1. ELES0208. OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS. 1 EDICIÓN
 - LA FORMACIÓN TEÓRICA FINALIZÓ EL 23/12/2020. 14 personas realizaron la parte teórica. Se prevé el inicio de las prácticas no laborales en febrero de 2021.
- Nivel 2. ELEE0109. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN. 2 EDICIONES:
 - 1. INICIADA EN EL AÑO 2019 Y FINALIZANDO EN EL 2020. 10 personas realizaron la formación teórica y 8 realizaron las PNL. Todos los participantes fueron hombres.

- 2. DE GARANTÍA JUVENIL, INICIADA EN 2020 EJECUTÁNDOSE ACTUALMENTE. SE PREVÉ FINALIZAR LA FORMACIÓN TEÓRICA EL 26/01/2021. 3 personas se encuentran realizando la formación teórica (todos son hombres).

Durante el año 2020,

- Se han atendido a 128 personas.
- De las personas atendidas, 36 son mujeres (28,12%).
- De las 71 personas que han realizado acciones formativas (sólo las ya finalizadas), 44 realizaron prácticas no laborales, obteniendo el certificado oficial de profesionalidad.

4.5.2. Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación "Intermedia".

Desde junio de 2012, la Asociación Punto Omega gestiona "Intermedia", una Agencia de Colocación registrada con código 1300000024, situada en el Centro "Salvador Gaviota". Ésta realiza actividades que tienen por finalidad proporcionar un trabajo a las personas desempleadas. Su actuación se encuentra coordinada por los Servicios Públicos de Empleo.

En cuanto a los **datos más relevantes** de la atención ofrecida en 2020:

- Se atendieron a 534 personas
- Número de Personas Atendidas perceptoras de prestaciones por desempleo, 54.
- 534 personas nuevas registradas en la Agencia de Colocación.
- Se ha favorecido la intermediación laboral gestionando 46 ofertas y facilitando la incorporación al empleo de 17 personas, 1 de estas es contrato indefinido.
- Número de personas atendidas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción: 492.

4.5.3. Orientación laboral a través de Itinerarios de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social moderada.

El objetivo principal de la **Unidad de Transición para la Integración Laboral** es mejorar la empleabilidad de personas en riesgo o en situación de exclusión social mediante itinerarios personalizados de inserción, así como facilitar el acceso al empleo de colectivos de alta vulnerabilidad.

La población destinataria son personas en riesgo o situación de exclusión social.

Las **actividades** que se han realizado son

- Selección de las personas participantes.
- Elaboración del perfil de empleabilidad.

- Derivación a las empresas de inserción si la persona destinataria de la actuación requiere itinerarios de mayor duración para su empleabilidad.
- Elaboración del itinerario personalizado de inserción y firma del compromiso por la persona interesada.
- Actuaciones individuales y grupales para el desarrollo de competencias de actitud de carácter sociolaboral.
- Derivación, si procede, a acciones de formación profesional para el empleo.
- Impartición de módulos formativos de
- Alfabetización informática
- Taller sobre el proceso de selección
- Taller sobre el mercado laboral, canales de empleo y herramientas de presentación.
- Habilidades personales, Sociales, Laborales, competencias profesionales y resiliencia en el empleo.
- Seguridad e higiene para una adecuada manipulación de alimentos.
- Alergias e Intolerancias Alimentarias.
- Mejora del Castellano.
- Prevención de riesgos laborales en construcción y Prevención de riesgos laborales en pintura.
- Gestión y apoyo para el acceso al empleo. Preparación de la búsqueda activa de empleo. Información sobre autoempleo.
- Seguimiento en la búsqueda activa de empleo.
- Localización y seguimiento de prácticas no laborales en empresas o entidades.
- Acceso a recursos poniendo a disposición de las personas participantes el aula de informática para acceder a internet.
- Seguimiento y evaluación de la integración laboral, si esta se produce.
- Realización de informes individualizados sobre las actuaciones realizadas y la situación de empleabilidad del/la participante.
- Informes de derivación al empleo de las personas participantes en itinerarios que alcancen la integración laboral en el mercado de trabajo.

Los proyectos desarrollados y el número de personas atendidas han sido:

Proyecto	N.º Personas atendidas	N.º Personas obtienen un empleo
Programa de inserción socio-laboral para personas perceptoras de Renta Mínima de Inserción y/o riesgo de exclusión moderada.	135	30
Empleo 3.0. Itinerarios Integrados de Inserción	69	13
Unidad para la Transición para la Integración Laboral	179	44
Proyecto de Inserción Socio-Laboral a Jóvenes Desfavorecidos y otros grupos en situación de Vulnerabilidad Social.	32	5
Orientación sociolaboral para inmigrantes.	60	15

4.6. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES (CAID) DE MÓSTOLES

Denominación de la Actividad:	Centro de Atención Integral al Drogodependiente en Móstoles.
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en la Plaza Villafontana de Móstoles
Actividad Principal:	Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones.
Población total atendida:	755 pacientes

El Centro se encuentra gestionado por la Asociación Punto Omega desde diciembre de 2019. Durante el año 2020, se han atendido a 755 pacientes a través de la siguiente cartera de servicios: Servicio de Información, Servicio de Valoración, Servicio de Seguimiento y Servicio de Atención familiar.

- **Servicio de Información y Orientación:** se ha dado información a 149 personas.
- **Servicio de Valoración Diagnóstica y Plan Terapéutico:** Han participado en este servicio 270 personas
- **Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico:** Han recibido tratamiento 656 pacientes.
- **Servicio de Atención Familiar:** se ha facilitado intervención familiar a 23 familiares.
- De las 755 personas atendidas, reúnen criterios para valorar la efectividad de tratamiento 656 pacientes, de éstos, el 39,17% presenta efectividad del tratamiento (respuesta al tratamiento, remisión inicial o remisión continuada).

4.7. ATENCIÓN A MENORES Y FAMILIAS

Denominación de la Actividad:	Servicio de Atención a Menores, Adolescentes, Jóvenes y Familias
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	El Centro base del Servicio está situado en la Calle E, n.º 20, 28938 Móstoles (Madrid), y aunque se desarrolla fundamentalmente en las ciudades de Móstoles, Arroyomolinos y Pozuelo de Alarcón, es un Servicio de ámbito estatal.
Actividad Principal:	Actuaciones con jóvenes y adolescentes de: prevención de la adicción a sustancias y a las Tecnologías de la Información y la Comunicación; prevención de la adicción al juego; prevención y atención del acoso escolar; prevención y control del absentismo escolar; atención a familias con menores en situación de riesgo social; educación para la salud; promoción del voluntariado.
Población total atendida:	16.841 personas

4.7.1. Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías y ciberviolencias de género “CLICK” desarrollado en todo el territorio nacional)

Este programa se desarrolla en a nivel nacional, teniendo presencia en Castilla La Mancha, Castilla León, Extremadura y Madrid. Este Programa está orientado a desarrollar una intervención de prevención selectiva en la comunidad educativa, mediante talleres dirigidos a población infantil, juvenil, familias, agentes sociales y profesores, que forme y conciencie a estos colectivos para fomentar un uso adecuado de internet, móvil y videojuegos y, de este modo, evitar el uso problemático de estas tecnologías.

La **población** destinataria del programa es:

- Niños y niñas de 5º y 6º de primaria y adolescentes de 2º de la ESO
- Padres, madres y otros familiares
- Docentes
- Otros miembros de la comunidad educativa (orientadores, agentes sociales...)

En cuanto a los datos más relevantes de la atención ofrecida: **Durante el año 2020, se han atendido a 9.411 personas.**

4.7.2. Proyecto de Educación para la Salud en jóvenes

Este proyecto desarrolla actuaciones de prevención ante los riesgos contra la salud y de promoción de hábitos más saludables. La educación para la salud se centrará en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, trastornos de la conducta alimentaria, embarazos no deseados y Educación Vial.

La **Cartera de Servicios** que hemos ofrecido ha sido la siguiente:

1. Escuela de Salud:

- Taller sobre uso adecuado de las nuevas tecnologías (móvil, videojuegos, redes sociales, etc.).
- Taller sobre sustancias adictivas, con especial énfasis en el alcohol y cannabis.
- Taller sobre Juego Patológico.

2. Promoción de hábitos de vida saludables.

Las **actividades** que se realizan son:

- Creación de Materiales Didácticos.
- Intervenciones en Centros Educativos.

En cuanto a los datos más relevantes de la atención ofrecida: **Durante el año 2020, se han atendido a 415 personas.**

4.7.3. Proyecto de promoción del voluntariado

Este proyecto tiene como objetivo dotar de conocimientos y herramientas útiles a las personas voluntarias o a aquellas interesadas en realizar voluntariado que favorezcan una actuación de calidad en su labor.

Con ello se pretende una mejora en las condiciones bio-psico-sociales de las personas atendidas, consolidar el movimiento asociativo como dinamizador de la sociedad, promocionando los aspectos más positivos de la misma (diversidad, igualdad de género, etc.). Este proyecto está abierto tanto a los voluntarios de Punto Omega como a aquellas personas que deseen ser voluntarias en otras Organizaciones sociales.

Las **actividades** que se realizan son:

- Divulgación acciones voluntarias.
- Entrevistas de candidatos a voluntario.
- Seguimiento de la acción voluntaria.
- Impartición cursos específicos.

- Elaboración de datos sobre personas interesadas.
- Elaboración de material para cada acción formativa.
- Cumplimentación de cuestionarios de satisfacción sobre formación recibida.
- Realización de memorias.

En cuanto a los **datos más relevantes** de la atención ofrecida: **Durante el año 2020**, se han formado a 66 personas voluntarias. Así mismo, se han realizado los siguientes cursos de formación:

- Introducción al voluntariado (3 ediciones: 2 presenciales y 1 online-8 horas)
- Personas sin hogar (5 ediciones: 4 presenciales y 1 online-8 horas).
- Violencia de género (1 edición online-60 horas).

4.7.4. Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT” desarrollado en Móstoles

Este proyecto tiene como objetivo general dar respuesta a problemas derivados de un uso inadecuado de las nuevas tecnologías (NTIC). Ofrecemos a niños, jóvenes, padres y profesores orientación para conocer los riesgos que conlleva un uso inadecuado de estas tecnologías y pautas para su protección y uso responsable. Es una intervención importante porque las NTIC son herramientas que aportan soluciones y oportunidades para desenvolverse con normalidad en nuestra sociedad.

El proyecto combina la exposición de contenidos en talleres e intervenciones grupales con la atención individual y familiar lo que permite dar una atención muy completa y va dirigido a menores, padres y profesores.

En cuanto a los datos más relevantes de la atención ofrecida: **Durante el año 2020**, se han atendido a 4.201 personas. Llevándose a cabo las siguientes actividades:

Actividad del Servicio de Prevención de Adicciones a Sustancias Adictivas y a las Nuevas Tecnologías						
Actividad grupal	N.º Cº Educativos	N.º Talleres	N.º Sesiones	Mujeres	Hombres	Total
Talleres con adolescentes uso responsable TIC	12	83	138	778	803	1581
Taller <i>Promotor@s</i> de Igualdad a través de las TIC	2	2	7	20	19	39
Talleres para Familias uso responsable TIC	2	2	2	28	10	38
Otros colectivos uso responsable TIC (FPB, UFIL, específicos)	4	9	16	34	92	126
Talleres con adolescentes Consumo Sustancias	11	49	96	413	395	808
Otros colectivos consumo de sustancias (FPB, UFIL, Específicos)	3	13	24	4	157	161
Talleres primaria Consumo de Sustancias	2	6	6	62	81	143
Talleres Familias Consumo de Sustancias	0	0	0	0	0	0
Talleres con adolescentes Juego Patológico	10	64	111	571	590	1161
Otros colectivos Juego de Azar (FPB, UFIL, Específicos)	2	7	14	14	103	117
Total actividades grupales		235	414	1924	2250	4174
Actividad Individual/Familias			N.º Intervenciones	Mujeres	Hombres	Total
Asesoramiento individuales/familiar Consumo sustancias			1	0	1	1
Asesoramiento Individuales/familiar Juego Patológico			42	0	5	5
Asesoramiento Individuales/familiar Uso responsable nuevas tecnologías			196	5	16	21
Total actividades individuales/familiar			239	5	22	27

Alcance del Servicio de Prevención de Adicciones a Sustancias Adictivas y a las Nuevas Tecnologías			
Actividad	Mujeres	Hombres	Total
Alumnado Primaria (Talleres de prevención)	62	81	143
Alumnado Secundaria (Talleres de prevención)	1782	1807	3589
Familias (Talleres de prevención)	28	10	38
Otros Colectivos (Talleres de Prevención)	52	352	404
Atención Individual/Familiar	5	22	27
Total Personas atendidas en año 2020	1929	2277	4201

4.7.5. Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE)

Promovido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en Madrid, tiene como objetivo principal promover la convivencia y atender el acoso escolar entre los niños y jóvenes del municipio, a través de la orientación a los centros educativos y familias; así como del desarrollo de acciones formativas de sensibilización y la atención individualizada y/o familiar. **Durante el año 2020, se han atendido a 1.430 personas.**

SERPAE	chicas	chicos	total	Nº talleres	Nº sesiones
Número de alumnado atendido					
<i>Primaria</i>	372	369	741	34	58
<i>Secundaria</i>	321	316	637	31	78
Número de familiares atendidos	24	11	35	1	1
Número de menores atendidos individualmente	5	12	17		
Número de menores que es necesario derivar tras terminar sesiones por otra problemática	3	2	5		
Numero menores dados de alta	5	7	12		
Número de casos nuevos atendidos individualmente	1	3	4		

4.7.6. Programa municipal de Prevención del Absentismo Escolar.

Su objetivo principal es prevenir y controlar el absentismo escolar en Móstoles, garantizando la asistencia del menor, de forma regular, al centro educativo.

Se encuentra dirigido a Alumnado de IES de Móstoles y aquellos menores que se encuentren con protocolo abierto por la Mesa de Absentismo. Durante el año 2020, se han atendido a 926 personas.

Actividad	Nº sesiones	Mujeres	Hombres	Total Personas Participantes
Taller "No te lo pierdas"	82	390	497	887
Acción individual		1	1	2
PASE Picasso		9	9	18
Número de familiares atendidos		15	4	19
Total		415	511	926

4.7.7. Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social.

Se desarrolla en el municipio de Arroyomolinos y su objetivo es prevenir o tratar situaciones de riesgo que puedan generar un deterioro del bienestar emocional y físico de sus miembros o de la convivencia familiar, incluyendo intervención ante situaciones de violencia filio-parental.

Se encuentra dirigido a familias derivadas por Servicios Sociales municipales de Arroyomolinos en situación o riesgo social.

Durante el 2020 han sido atendidas 49 familias, 61 menores derivados (74 menores atendidos). Durante el año, han participado en el Programa 25 chicas y 36 chicos. Han estado presentes durante el proceso de intervención 28 padres/tutores y 48 madres/tutoras. Durante el 2020, se han recibido 18 derivaciones de menores en riesgo social, de éstos 10 han sido chicas y 8 chicos. Se han producido 21 salidas de programa, de las cuales 15 han sido chicos y 6 chicas.

5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.

5.1- Medios Personales

Personas que intervinieron en la prestación de servicios en la entidad.

Tipo	Número	N.º horas/año
Personal asalariado	95	179356
Personal voluntario	44	880

El número 95 debe interpretarse como el número teórico que habría habido si todas las personas trabajadoras hubieran trabajado doce meses a jornada completa. Como ha habido trabajadores que prestaron sus servicios o bien a jornada parcial o bien unos pocos meses durante el año 2020 (o ambas cosas a la vez), realmente ha habido un total de **215 personas** distintas trabajando por cuenta ajena en la Asociación Punto Omega a lo largo de 2020.

Distribución de la plantilla por tipo de contratos

Tipo de contrato	N.º horas trabajadas	Número trabajadores	%
Contrato Indefinido	143.238,11	76	80
Contrato Temporal	36.117,50	19	20
TOTAL =	176.318	95	100

Voluntariado

Durante el año 2020, se han comprometido con la Entidad 44 personas como voluntarias, 23 mujeres y 21 hombres.

Prácticas: Formación en Centros de Trabajo y Prácticas Laborales

Han realizado prácticas durante el año 2020 dos personas, una mujer (Certificado de Profesionalidad de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) y un hombre (Grado en Psicología).

Trabajos en Beneficio de la Comunidad

A lo largo del año 2020, **cinco personas** realizaron cumplimiento alternativo a penas privativas de libertad a través de Trabajos en Beneficio de la Comunidad en la Asociación Punto Omega (**cuatro hombres y dos mujeres**).

5.2.- Medios materiales.

Centros o establecimientos de la entidad.

Nº	Nombre	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro "Los Mesejo" de Prevención y Tratamiento sanitario de las adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años)	Concesión de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.	C/ Los Mesejo Nº 9, 28007 Madrid.
2	Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)	Centro en régimen de alquiler	Barrio de Aluche (Madrid). Dirección reservada.
3	Centro de Emergencia Social, CES, Móstoles	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, Nº 20 Polígono Industrial nº 1 de Móstoles (Madrid).
4	Centro de Formación e Inserción Socio Laboral	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, .Nº. 20, y Nº 20-A 28938 Móstoles (Madrid).
5	Escuela Agroecológica "Mara"	Propiedad de la Entidad	Avda. Iker Casillas, 81, 28935 Móstoles (Madrid).
6	Piso "MK1"	Propiedad de la Entidad	Dirección reservada: Móstoles (Madrid).
7	Piso "MK2"	Alquiler	Dirección reservada: Móstoles (Madrid)
8	Unidad de Atención al Drogodependiente en Centro Penitenciario Madrid IV	Cesión no onerosa de Instituciones Penitenciarias.	Carretera N-V, Km 27.7, 28600 Navalcarnero, Madrid
9	Prestación de Servicios Sociales en Arroyomolinos	Cesión no onerosa del Ayto. de Arroyomolinos.	Calle Carcavillas s/n. 28939 Arroyomolinos, Madrid
10	Centro de Atención Integral al Drogodendiente, CAID, de Móstoles	Concesión de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.	Pza. Villafontana s.n.
11	Servicio de Prevención de las Adicciones con y sin sustancia en Móstoles	Alquiler	Centro Comercial Dos de Mayo en Móstoles

Equipamiento

Nº	Equipamiento y Vehículos	Localización/Identificación
1	Citröen Berlingo	1637GWY
2	Fiat Escudo	7670JGS

5.3.- Medios Económicos

El presupuesto para el año 2021 de la Asociación Punto Omega es: 4.333.269,46 €

Como se puede observar en la auditoría económica realizada del ejercicio 2020, los recursos económicos totales empleados por la Entidad en cada una de las actividades realizadas ha sido:

DESCRIPCION DEL GASTO (ejercicio 2020)		Realizado
621	Arrendamientos y cánones: alquiler de la residencia de Aluche, alquiler del Kolbe II, valoración de la cesión de la sede social en Calle E, equipos para impartir clase en los talleres, renting del vehículo y renting de la centralita	188.915,90 €
622	Reparaciones, conservación, mantenimiento de máquinas y vehículos, comunidad de vecinos.	28.812,69 €
623	Servicios de profesionales independientes: auditorías, notaría, asesoría jurídica, servicio de seguridad y profesores autónomos de los cursos de formación	179.697,50 €
625	Seguros responsabilidad civil, accidentes, inmuebles, automóviles y gasto generado por avales de los contratos firmados con Entidades Públicas.	31.915,05 €
626	Servicios bancarios: transferencias, pagos de nóminas,... gastos ordinarios generados por los Bancos	2.806,24 €
627	Jornadas y encuentros, publicidad en BOE y BOCM, cuotas a otras Entidades (UNAD, RIOD, EAPN)	4.506,41 €
628	Suministros: electricidad, agua, gas, teléfono y combustible para los vehículos.	54.331,77 €
629	Otros servicios: material para talleres, material sanitario, material didáctico, material de oficina, fotocopias, alimentación, higiene y limpieza, gastos de desplazamientos (trabajadores y usuarios), vestuario (trabajadores y usuarios), valoración de los donativos de alimentación e higiene y limpieza, servicio de alarmas.	405.100,92 €
631	Pago de tasas ante ayuntamientos, Comunidad de Madrid,...	1.115,72 €
640	Sueldos y salarios	1.945.118,44 €
641	Indemnizaciones por fin de contrato y coste de despidos	5.676,68 €
642	Seguridad social a cargo de la Entidad	566.270,28 €
649	Otros gastos sociales: prevención de RRLL y vigilancia de la salud y formación para los empleados	6.984,14 €
650	Ayudas monetarias a usuarios y pacientes	2.382,00 €
651	Resultados de operaciones en común: donativo a otra Entidad	300,00 €
658	Reintegro de subvenciones del ejercicio 2018 y del ejercicio 2019	10.942,57 €
662	Intereses de deudas por reintegro de subvenciones y por el uso de la cuenta de crédito	14.717,05 €
665	Intereses por anticipo del cobro de facturas del SERMAS (factoring)	7.825,48 €
669	Otros gastos financieros	0,32 €
678	Gastos excepcionales	349,09 €
681	Amortización del inmovilizado material	3.290,47 €
695	Dotación a la provisión	218.339,69 €
SUMA DEL GASTO TOTAL REALIZADO en 2020 =		3.679.398,41 €
DESCRIPCION DEL INGRESO (ejercicio 2020)		Realizado
705	Prestación de Servicios Sociales, Sanitarios y de Formación a través de contratos	1.922.767,38 €
740	Subvenciones recibidas para prestar Servicios Sociales, Sanitarios y de Formación	1.692.358,99 €
746	Subvenciones de capital transferidas al resultado (para compra de inmovilizado)	1.153,44 €
753	Ingresos de propiedad cedida (Valoración de la cesión de la Sede situada en Calle E)	65.291,18 €
769	Otros ingresos financieros	0,05 €
795	Ingreso por exceso de provisiones	860,07 €
SUMA DEL INGRESO TOTAL REALIZADO en 2020 =		3.682.431,11
Resultado Contable ejercicio 2020 = Ingreso – Gasto =		3.032,70 €

Financiación pública recibida y destinada a financiar las Actividades realizadas.

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	49.100,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención para la prevención de la infección por el VIH. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	19.500,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	15.000,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención destinada a Población Vulnerable. Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	40.000,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid para proyectos de Prevención del contagio del VIH/SIDA y ETS. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	24.489,91 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	21.352,71 €	Proyecto de Educación para la Salud destinados a jóvenes y Adolescentes
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	54.072,58 €	Proyecto de Atención Socio Sanitaria dirigido a personas sin hogar o sin alojamiento digno (Unidad de Calle del Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	193.300,13 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	23.956,38 €	Programas de intervención para familias con necesidades específicas de atención integral socio sanitaria y promoción de relaciones familiares saludables.
Subvención de la Fundación Bancaria La Caixa de la Convocatoria "Lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social" Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	24.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	22.931,60 €	Proyecto de Promoción y Formación del Voluntariado.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	3.061,69 €	Proyecto de Inserción Socio Laboral para personas afectadas por el VIH/SIDA (Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles).

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	8.000,00 €	Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas (CIS Josefina Aldecoa de Navalcarnero)
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	28.000,00 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al Fondo de Bienes Decomisados convocada por el Plan Nacional Sobre Drogas (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	35.000,00 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	16.102,91 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	15.000,00 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	15.000,00 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	100.914,00 €	Prevención del consumo de drogas y fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la ciudad de Móstoles
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	64.522,89 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	43.500,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles"). Unidad Residencial.
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	80.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles"). Servicio Nocturno.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	33.473,89 €	Prevención del Absentismo Escolar en la Ciudad de Móstoles.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	10.602,85 €	Servicio Integral del Tratamiento de las Adicciones con y sin sustancia

Origen	Importe	Aplicación
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	55.250,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	55.250,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Arroyomolinos
Bankia en Acción. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	6.400,00 €	Servicio de Inserción Social y Laboral de Punto Omega
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	33.177,47 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	32.042,84 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas inmigrantes
Proyecto "Comedores con Alma". Fundación Bancaria La Caixa. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	10.000,00 €	Proyecto "Comedores con Alma" promovido por La Caixa
Subvención para sufragar los gastos generados por la infección por COVID19 en las Entidades del Tercer Sector.. Convoca y resuelve la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	3.436,73 €	Asociación Punto Omega
Subvenciones para la gestión de Itinerarios integrados de inserción de la Subdirección General de Integración Laboral (Dirección General del Servicio Público de Empleo), Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	160.000,00 €	Unidad de Transición para la Integración Laboral en las ciudades de Móstoles y Arroyomolinos.
Subvenciones para impartir formación a desempleados conducente a un Certificado de Profesionalidad en la familia de jardinería, artes gráficas y electricidad convocada la subvención y resuelta por la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	244.093,61 €	Actuaciones para aumentar la capacidad y competencia de los alumnos desempleados, de forma que obtengan un Certificado de Profesionalidad.
Contrato de gestión de un Servicio Público, en régimen de concierto, denominado "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)".Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	464.454,00 €	Centro de apoyo al tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recidivas. (SERMAS)

Origen	Importe	Aplicación
<p>Contrato de gestión de un Servicio Público en régimen de concesión denominado "Centro para la Prevención y el Tratamiento Sanitario de las Adicciones en Adolescentes y Jóvenes".Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>768.623,74 €</p>	<p>Centro para la prevención y el tratamiento sanitario de las adicciones en adolescentes y jóvenes integrado en la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid (SERMAS)</p>
<p>Contrato de gestión de un Servicio Público en régimen de concesión denominado "Centro de Atención Integral al Drogodependiente, CAID, de Móstoles".Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>582.952,44 €</p>	<p>Centro de Atención Integral al Drogodependiente en Móstoles, integrado en la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid (SERMAS)</p>
<p>Contrato de Servicios con el Centro Penitenciario Madrid IV para la realización Analíticas en Centro Penitenciario. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>15.000,00 €</p>	<p>Recogida de analíticas en Centro Penitenciario</p>
<p>Contrato de Servicios denominado "Servicio de Prevención y Atención del Acoso Escolar (SERPAE)". Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>10.539,50 €</p>	<p>Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE), promueve la convivencia y atiende el acoso escolar.</p>
<p>Contrato de Servicios denominado "Atención a familias con menores en riesgo social" Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Arroyomolinos. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>32.936,40 €</p>	<p>Atención a familias con menores en riesgo social derivados por Servicios Sociales del municipio de Arroyomolinos</p>

6.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Órgano de Gobierno.

El detalle del órgano de gobierno a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

- Presidente – David Barriopedro Ayuso
- Vicepresidenta – Margarita Izquierdo Flores
- Secretario – Antonio Izquierdo Flores
- Tesorera – M.^a José Carmona Durán

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido retribuciones durante el ejercicio 2020 por el desempeño de su cargo, aunque durante el ejercicio, uno de ellos, el Presidente, sí ha estado contratado como trabajador por cuenta ajena de la Asociación Punto Omega en el puesto de Director General, recibiendo la remuneración que establece para tal categoría el Convenio Colectivo de la Asociación Punto Omega en vigor (según la tabla salarial establecida por el Convenio Estatal Sectorial de la Intervención Social).

7.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

En la actualidad, Punto Omega tiene una estructura compleja, dada la cantidad de programas que se gestionan y el cuantioso número de profesionales y voluntarios que desarrollan los mismos. La Entidad está certificada por Bureau Veritas y su Sistema de Gestión cumple los estándares de calidad establecidos en el Modelo EFQM. Las decisiones y el día a día se articulan en torno a cinco niveles de funcionamiento y decisión.

NIVELES DE FUNCIONAMIENTO Y DECISIÓN

A. ASAMBLEA: Está formada por los socios y es el órgano supremo de la Asociación. Entre sus funciones están:

- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Examinar y aprobar, en su caso, el estado de cuentas.
- Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- Fijar, en su caso, las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- Nombramiento o suspensión de los miembros de la Junta Directiva.
- Modificación de Estatutos.
- La disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.
- Disolución de la Asociación.
- Baja de socios a propuesta de la Junta Directiva.
- Constitución de federaciones o integración en ellas.

B. JUNTA DIRECTIVA: Está compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Sus principales cometidos son:

- Ejecución efectiva de los acuerdos de la Asamblea.
- Concretar las líneas y criterios institucionales sobre las acciones, los planes, programas y proyectos de actuación necesarios para conseguir los fines de la Asociación.
- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos jurídicos precisos para ello.
- Seleccionar y decidir la contratación del personal que dirija, coordine, gestione, etc. los distintos servicios, planes, programas o proyectos.
- Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los presupuestos y balance de cuentas anuales.

- Elaborar el reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General.
- Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de Socios.

C. DIRECCIÓN GENERAL: Funciones propias de la Dirección General:

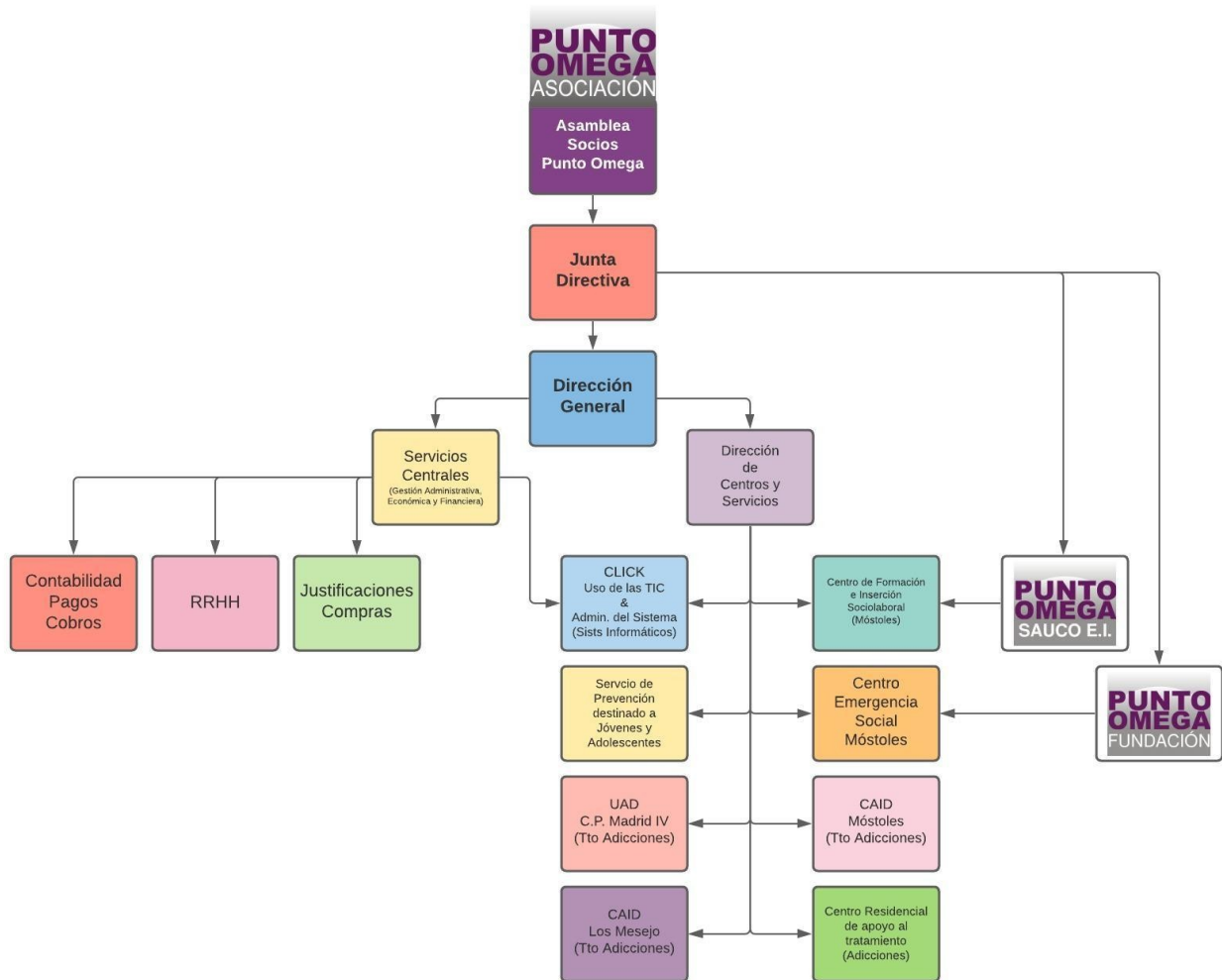
- Coordinación y supervisión de los puestos directivos del Organigrama.
- Responsable de las relaciones institucionales.
- Responsable de tomar las decisiones enrocadas respecto a la selección y despido.
- Disponibilidad para atender a cualquier trabajador de forma personal al menos un día al mes.
- Desarrollar las cuestiones del Sistema General de Calidad que le competan, según lo establecido en el Manual de Calidad.

D. DIRECCIONES DE ÁREA O DEPARTAMENTOS

- DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS
- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

E. EQUIPOS PROFESIONALES: Son equipos con un número variable de técnicos a los que se les encomienda la ejecución efectiva de los diferentes Programas de intervención. Cada equipo tiene un Director o Responsable que coordina el desarrollo de las actividades del Programa, la atención a los usuarios, el equipo de trabajo y la optimización de los recursos materiales. Los directores de los diferentes Programas son coordinados por la Dirección de Calidad y Desarrollo de proyectos y Programas.

F. ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA



8.- Otras Actividades: GRUPO PUNTO OMEGA

La Asociación Punto Omega promovió y constituyó en 2017 la Empresa de Inserción denominada “SERVICIOS DE AJARDINAMIENTO URBANO Y CUBIERTAS ORNAMENTALES SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, SAUCO SLU”. La Empresa comenzó a tener actividad económica en 2018 y a finales de 2019 contrató personas en situación de exclusión social para prestar servicios de limpieza. La Asociación es Administrador Único por tiempo indefinido de “SAUCO SLU Empresa de Inserción”. El Presidente de la Asociación fue elegido por la Junta Directiva como la persona física representante del administrador único, y en virtud de lo que establece el artículo 8.3 de los Estatutos de “SAUCO” ostenta poderes plenos de representación para todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en el artículo 2 de los citados Estatutos. La aportación realizada por la Asociación para constituir la Empresa de Inserción fue de 3.304,00 euros.

La Asociación Punto Omega, a finales del año 2000, constituyó la FUNDACIÓN PUNTO OMEGA aportando como dotación fundacional la cantidad de 6.010,24 euros. La Fundación ha estado sin actividad durante más de diecisiete años. A lo largo de 2018, se puso orden administrativo en la Fundación, renovando su patronato, y presentando tanto planes de actuación como cuentas anuales ante el protectorado del Ministerio de Justicia y ante la Agencia Tributaria. El Patronato de la Fundación está formado por parte de la Junta Directiva de la Asociación y así seguirá siendo en el futuro según establecen los Estatutos de ésta. La Fundación comenzó su actividad a mediados del año 2018 mediante un convenio de colaboración con MERCADONA y con Banco de Alimentos. A lo largo de 2019, fruto de estos Convenios, estas dos entidades donaron algo más de 100.000,00 euros en alimentos a la Fundación para que ésta los destinara al “Centro de Emergencia Social Móstoles” que gestiona la Asociación. A corto plazo, la Fundación seguirá buscando financiación pública y privada para los distintos Centros y Servicios que presta la Asociación, especialmente para el Centro de Emergencia Social, tanto para el Centro de Día, como para el Servicio Nocturno y las Unidades Residenciales. En el futuro, La Fundación podría gestionar directamente Centros y Servicios Sociales, Sanitarios, Socio Sanitarios y de Formación.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA, FUNDACIÓN PUNTO OMEGA y “SAUCO SLU Empresa de Inserción” son Entidades vinculadas, las cuales conforman un GRUPO, definido éste según establece el artículo 42 del Código de Comercio, dándose las circunstancias descritas en los apartados a) y b) del citado artículo. De tal forma que, utilizando las definiciones del art. 42 del Código de Comercio, ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA es la “sociedad dominante” y tanto “SAUCO SLU Empresa de Inserción” como FUNDACIÓN PUNTO OMEGA son las “sociedades dependientes”. A lo largo de 2018 se puso en marcha el GRUPO PUNTO OMEGA, formado por La Asociación, La Fundación y La Empresa de Inserción (SAUCO).

9.- Compromiso con la sociedad

La Asociación Punto Omega, como actor privilegiado de intervención social, se encuentra especialmente sensibilizado en aportar el mayor impacto positivo en todas sus esferas, no sólo en la atención a personas en vulnerabilidad y/o exclusión social. Siendo destacable: la colaboración en la formación de jóvenes a través de las prácticas en centros de trabajo, la implantación de la perspectiva de género, medioambiente y apoyo en el cumplimiento alternativo de penas.

• Perspectiva de Género

La Asociación Punto Omega, por acuerdo de su Junta Directiva, decidió dotarse de un área de mujer e igualdad con los siguientes objetivos:

- Desarrollar actuaciones encaminadas a erradicar las diferencias derivadas del género y la violencia contra la mujer.
- Garantizar la incorporación real de la perspectiva de género en la totalidad de las actuaciones de la Asociación Punto Omega.
- Implementar el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el seno de la Asociación Punto Omega.

Gracias al compromiso de los órganos directivos de la Asociación se han producido grandes avances en esta materia:

- Se ha implantado el Plan de Igualdad con fecha 2 de enero de 2015.
- Se ha creado la figura de la "Defensora de la Igualdad de Oportunidades".
- Se ha creado un manual de estilo.
- Se han creado los procedimientos de embarazo y lactancia y de acoso sexual.
- Se ha implementado un plan de formación para el ejercicio 2016 en el que toda la plantilla ha recibido formación en perspectiva de género.
- Se ha creado una comisión de socias de la Asamblea para estudiar la implantación de medidas de discriminación positiva en los órganos directivos de la organización.

Los servicios han ido incorporando progresivamente actuaciones encaminadas a favorecer la lucha por la igualdad de género, abordando los factores de discriminación existentes en los colectivos atendidos y buscando nuevos modelos de masculinidad en aquellos espacios participados únicamente por varones.

Los informes y presentación de datos realizados se llevan a cabo acorde a un uso no sexista del lenguaje. Especificando, por escrito, en informes y memorias todos los procesos, elementos y conclusiones relacionadas con el enfoque de género y la igualdad de oportunidades.

- **Medioambiente**

En todos los centros y servicios desarrollamos prácticas de cuidado del medioambiente así las personas atendidas y la plantilla puedan tomar conciencia de ello. Como por ejemplo, la existencia de contenedores para el reciclado y se cuenta en algunas estancias con sistemas de ahorro energético.

Nuestra Entidad ha diseñado e implantado el Plan de Gestión Medioambiental en el “Centro Los Mesejo”, siendo el primer paso para su desarrollo en cada uno de los centros y servicios de Punto Omega.

También se trabaja con las personas atendidas que realizan recuperación de residuos (cartón, metales, etc), el reciclado adecuado de estos materiales.

Llevando a la práctica el cuidado del ambiental desde nuestro entorno más cercano: hogar y empleo, construyendo empresas medioambientalmente responsables.

Para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente, en Móstoles a 25 de junio de 2021.



The image shows four handwritten signatures in blue ink. In the center is a rectangular stamp with the text "PUNTO OMEGA ASOCIACIÓN" and a stylized logo below it. The signatures are arranged around the stamp, with one on the top left, one on the top right, one on the bottom left, and one on the bottom right.